

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF. NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO promovido por EZIO LEONARDO LIMITI MICHETTI en contra de la señora GUILLERMINA FORERO, RAD. 2017-647.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, SECRETARÍA SALA CIVIL - FAMILIA, Oficio SSCFTSV No.006 del 15 de enero de 2023. Se ordena a la Secretaría, remitir el expediente de la referencia a la referida autoridad.

CÚMPLASE (5).

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea9119e7c1b3a4478e88eb84d91d0cd7df1ac27766c197b21eac880df09f0f5**
Documento generado en 29/01/2024 11:50:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>